



Cambio político: ¿hacia dónde vamos?

Isidro H. Cisneros

X: @isidrohcnisneros



El debate contemporáneo sobre el futuro de nuestra democratización se ha focalizado en el advenimiento de un nuevo régimen político para México. Existe una enorme coincidencia en el sentido de que las radicales reformas constitucionales presentadas por el actual gobierno en su fase conclusiva y que están siendo aprobadas al vapor por el Congreso de la Unión, estarán en el origen del cambio político que viene. No obstante, sobre el carácter que tendrá esa transformación aún no existe coincidencia, porque mientras algunos analistas consideran que tal modificación ocurrirá dentro del género democrático, otros por su parte, lo conciben como una transformación política definitivamente orientada hacia el autoritaris-

mo. Este debate ha dejado en claro que las categorías y las clasificaciones tradicionales sobre el cambio político se están mostrando insuficientes para comprender y responder a los nuevos desafíos que afectan a la democracia.

Para actualizarlas, es necesario referirse al síndrome populista que también se ha desarrollado en otras latitudes del planeta. El fenómeno populista se caracteriza porque se despliega en diferentes fases que van desde la movilización social originaria, pasando por la creación de un partido-movimiento que finalmente los lleva al gobierno, hasta llegar a la instauración de un nuevo régimen político. El mayor desafío contemporáneo a la democracia proviene del populismo, que solamente ve en la política un espacio rígido donde se confrontan enemigos: de un lado el pueblo y del otro las élites. Es un conflicto maniqueo orientado a cancelar cualquier forma de oposición. Existe consenso en que el populismo ataca a la democracia representativa desde su interior y somete sus dinámicas de funcionamiento, considerando ser más democrático que la misma democracia. También rechaza el constitucionalismo liberal pero no puede operar sin sus

instituciones y sus instrumentos.

La mayoría de los regímenes populistas se distingue no sólo por hacer uso continuo del recurso del poder constituyente, sino también y principalmente, por haber abusado del instrumento constitucional, insertando en el texto nuevas e imponentes modificaciones con el único objetivo de neutralizar la confrontación política y el disenso, que representan los elementos más importantes del pluralismo democrático. Una vez en el gobierno la orientación "anti statu quo" de los partidos populistas evidencia la intención de destruir las normas democráticas y los principios del constitucionalismo. El populismo expresa una hostilidad permanente en relación con los límites y las restricciones constitucionales. Por el contrario, la constitución populista frecuentemente es una "constitución facciosa" que establece en la norma máxima preferencias políticas muy específicas.

En todo caso, asistimos a la configuración de un nuevo régimen político de carácter híbrido, que es formalmente democrático pero muy discrecional en la práctica, que busca prevalecer sistemáticamente sobre las normas constitucionales y legislativas. El populismo exalta

el pacifismo, pero incrementa continuamente el desencuentro político. Logra el milagro de formar parte del orden establecido sin aparentarlo. También acusa constantemente a los medios de comunicación de facciosos, pero se sirve hábilmente de ellos de manera eficaz e invasiva. El progreso efectivo de las democratizaciones está siendo desmantelado y fundamentalmente destruido por los gobiernos populistas.

La 4T capitalizó el reclamo ciudadano de una mala representación política y una ausencia de solidaridad con ciertos estratos sociales. El diálogo asimétrico entre quien guía y quien es guiado no solo es carismático, sino también ideológico. El debate sobre el nuevo régimen mexicano deberá sugerir antidotos y alternativas a la actual deriva política. Para combatir el desafío populista al orden legal es necesario incrementar la democracia y no solamente restablecerla a los equilibrios políticos previamente existentes. Se trata de la democratización de la democracia y de la expansión del rol político de la sociedad civil. Es un conflicto que solo puede ser vencido incrementando la democracia y la justicia en nuestras sociedades. ●